

ellos recibian , no se confiaban : pero vno mas determinado entrò en el Navio , i satisfecho que eran Castellanos, llamò à los otros : de los quales supò Alvaro de Saavedra, que diez Leguas de alli estaba Hernando de la Torre con ochenta Castellanos , i le dieron cuenta de todo lo referido en esta Historia. Fue vn Castellano à dár aviso à Hernando de la Torre , i los Indios al Rei de Gilolo, que estaba tres Leguas.

El Dia siguiente vieron venir vna Fusta con diez , ò doce Paraos, que llaman por otro nombre Carancoras , que la llevaban remolcada por la calma. Los dos Castellanos de Tidore dixeron, que aquellos eran Portugueses , que iban à tomar , ò hechar à fondo la Nao, i que si los dexaban llegar, se perderia : i que por tanto , los mandase tirar. Alvaro de Saavedra respondió , que no iba para pelear , ni hacer daño à nadie , mientras que no se lo hiciesen. Llegados los Portugueses , salvaron , i preguntaron, de donde era el Navio ? Y habiendo respondido , dixo Hernando de Valdaya , que era el Capitan de la Fusta Portuguesa,

à Alvaro de Saavedra , que pasase à su Fusta. Saavedra le dixo , que el pasase à su Nao ; i acabadas algunas replicas , que huvo sobre esto , Saavedra preguntò , que si havia algunos Castellanos en aquella Tierra ? Respondieron , que havia siete , ò ocho Meses , que llegò alli vna Nao , i que la dieron Bastimento , i carga , i Especie , i aviadola à Castilla , i lo mismo harian con ellos , que fuesen à su Fortaleza. Saavedra dixo à los Portugueses , que se fuesen adelante , que los seguirian : dixeron , que no se irian sin llevarlos consigo. Visto que los Castellanos no querian ir , requiriò Hernando de Valdaya à Alvaro de Saavedra , que fuese , i le protestò los daños , que de ello se siguiesen. Saavedra dixo , que habiendo Castellanos en la Tierra , iria , i no de otra manera ; i Simon de Vera, Portuguès , que era el que mas hablaba , afirmó , que no los havia : por lo qual , vno de los dos Castellanos de Tidore , dixo : *Simon de Vera, por qué mentis ?* Y visto esto , se alargaron vn poco , i dieron fuego à vn Cañon pedrero , que quiso Dios que no disparase , ni ninguno de los otros Tiros de la Fusta. Mandò Saavedra disparar su Artilleria , pero ningun Tiro hizo daño à los Portugueses , por estar mui pegados con la Nao : i armandose vn aguacero de el Sueste , tiraron la via del Puerto de la Ciudad de Gilolo , seguian los Portu-

gueses tirando : pero no alcanzando la Nao , se bolvieron , i en el camino toparon otro Capitan, que les llevaba socorro , Artilleria , i Gente. Bolvieron sobre la Nao, tiraron muchas veces , pero solo vn Tiro diò en el Mastil maior , que pasó la Vela cogida , i caió sobre la Cubierta , sin daño de nadie. Al cabo de quatro horas , reconociendo los Portugueses la Fusta Castellana , que embiaba Hernando de la Torre à socorrer la Nao, se retiraron la buelta de su Fortaleza , i la Nao , i la Fusta Castellana fueron à Tidore , cerca del Fuerte de los Castellanos , que eran 120 , con algunas Pieças de Artilleria , i la Fusta. Alvaro de Saavedra , con su Gente , que serian treinta Hombres , salió à Tierra , i entendió lo que pasaba , i el buen acogimiento, que les havia hecho Rajamira , Rei de Tidore , i la Guerra de Portugueses : i que al cabo , siendo tan de ordinario refrescados los Portugueses de Gente , i Armas , i los Castellanos , no siendo socorridos , perderian la Tierra , à todos los aposentò , i regalò Hernando de la Torre: trataron de dár carena al Navio, i aderegarle. A dos dias despues de surtos bolvieron los Portugueses : pero aunque tiraron muchos tiros , no hicieron daño. A quinze dias tornaron sobre la Nao, que estaba en seco, pensando que la Fusta estaba fuera: iban mui pegados à Tierra , por no ser vistos ; pero habiendo sido descubiertos , se aperciò la Fusta , i se ordenò al Capitan Pedro de los Rios, Natural de Toledo , que no tratase de lomardearse con los Portugueses , por la mucha Artilleria que llevaban , sino que luego aferrase , i valientemente abordò con la Fusta Portuguesa. Quichil de Rivas, General de los Paraos, que servian à los Portugueses , diciendo , que era infamia , que pelease vna Fusta Portuguesa, de maior cuerpo, i ventaja , i tantos Paraos , contra vna sola Fusta Castellana , i tan pequeña , que queria estar à la mira ; i pareciendo bien al Capitan Portuguès , el Maluco se retirò : pelearon dos horas , i al cabo la Fusta Portuguesa fue entrada , con muerte de mucha Gente , i el Capitan Hernando de Valdaya herido , i llevado à la Fortaleza Castellana , con singular alegria , i triunfo de los Castellanos : murió de las heridas el Capitan Hernando de Valdaya , i confesò haver dado el tofigo à Martin Iniguez de Carquiçano , en la forma referida. Adereçada la Nao, en fin de Maio de este Año , llegó vn Portuguès

con vna Carta de Gonçalo Gomez de Acevedo , Capitan de los Portugueses , que havia poco , que havia llegado con docientos Hombres , i cinco Navios , à Terrenate , al qual instaba Don Jorge de Meneses , que pues tenia fuerças bastantes , fuese luego sobre los Castellanos ; pero el Acevedo decia , que le mostrase orden de su Rei para ello : i que no la habiendo , no queria intentarlo. Combidaba Acevedo en su Carta à Alvaro de Saavedra , para que se abocasen cada vno , en vn Parao , para dár algun medio : pero estas vistas estorvò Hernando de la Torre , por muchas causas que diò.

**CAP. VI. Que Hernando de Saavedra parte de Tidore para Nueva-España : i lo que le sucedió con dos Portugueses , que iban en su Navio.**

**A**DEREÇADA la Nao, despues de dos Meses que alli estuvo , con setenta quintales de Clavo, que diò Hernando de la Torre , estando para partir Alvaro de Saavedra , le rogò Simon de Brito, Portuguès , que le llevase consigo : i por haverle muerto el Piloto , i este decia que lo era , à ruego de Hernando de la Torre , le recibì con otros quatro Portugueses de los que se prendieron en la Fusta , i les mandò asentar su sueldo. Ecriviò Hernando de la Torre largamente al Emperador lo que pasaba , hasta aquel punto : embiò con las Cartas à Gutierre de Tañon, Asturiano, i à tres de Junio se hizo à la vela , con treinta Hombres : salieron con Sudueste , corrieron al Nordeste , i al cabo de tres dias tuvieron calma treinta dias , i con vn poco de tiempo anduvieron 250 Leguas , hasta la Isla del Oro , adonde tomaron Puerto , que es grande , i de Gente Negra , i con los cabellos crespos , i desnuda: traen Armas de Hierro , i buenas Espadas : dieron Bastimento por Rescate , en treinta dias , que alli se detuvieron.

En partiendose Alvaro de Saavedra , los dos Gallegos que havia rescata-do en las Islas de los Celebes , que el vno se llamaba Romay , i el otro San-

Los Castellanos no se fían de lo que se les dice de la Nao de Alvaro de Saavedra.

Una Fusta de Portugueses va à tomar lengua à la Nao de Saavedra

Lo que dicen los Portugueses à Saavedra : i lo q responde.

Los Portugueses quierè llevar por fuerça à Terrenate la Nao Castellana , i se defiende.

La Nao de Saavedra va la via de Gilolo.

La Fusta Castellana va à socorrer la Nao de Saavedra

Nuevo Governador llega à Terrenate, embiado de la India.

Buelven los Portugueses sobre la Nao Castellana.

Pelea los Portugueses con los Castellanos, i pasa vna cruel batalla entre ellos.

Victoria de los Castellanos contra los Portugueses. Parte de Tidore Hernando de Saavedra para Nueva-España.

con

chez , que se quedaron con los Castellanos , dixeron , que ellos se havian perdido en la Nao llamada Santa Maria del Parral , del Armada de el Comendador Loaysa , de la qual era Capitan D. Jorge Manrique. El Capitan Hernando de la Torre , con deseo de saber , como se havia perdido esta Nave , mandò prender los Gallegos , pero el Sanchez se huiò. En el mismo punto llegó vna Carta de las Islas de los Celebes , de Guillermo Flamenco , en la qual condenaba à estos Gallegos : diòse tormento por ello , i por otros indicios , al Romay , i confesò , que la Nave Santa Maria del Parral havia llegado à Vizaya , i que embiò el Batel à Tierra , i que le tomaron los Indios , i mataron la Gente , por lo qual se fueron à otra Isla , adonde estos Gallegos , con otros , se concertaron de matar à Don Jorge Manrique , como lo hicieron : i à su Hermano Don Diego , i al Tesorero Francisco de Benavides , hecharon vivos en la Mar , i los alancearon al bordo del Navio ; i que viniendo sin Capitan ; i sin Piloto , porque se les havia muerto , dieron con la Nave al través en la Isla de Sangin , adonde los Indios pelearon con ellos , i mataron la maior parte , i vendieron à los otros ; i vista su confesion , fue arrastrado , i hecho quartos.

Estando Saavedra para hacerse à la vela , Simon de Brito , i los otros Portugueses se metieron en la Barca , diciendo , que iban à la Isla , i se la llevaran sin remedio : por lo qual Alvaro de Saavedra , mui sentido de esta pérdida , como se hallaba en Tierra , hizo vna Balsa , en que bolviò al Navio , i levantando las Velas , salió con Sur : corrió cien Leguas por otras Islas , i de vna de ellas salió Gente Negra , en Paraos , i flecharon : los Castellanos tomaron tres Hombres , i corrieron 250 Leguas , hasta dár en otras Islas , en altura de siete Grados , pobladas de Gente blanca , barbada , que salieron à la Nao , amenazando de tirar piedras , con las Hondas ; i fue cosa maravillosa , ver en tan poca distancia , Hombres tan diferentes de color. Corrieron al Norte , i Norueste , hasta llegar en catorce Grados , i alli tuvieron vientos tan contrarios de Les Nordeste , que arribaron la buelta de donde havian salido , hasta vna Isla , 380 Leguas de los Malucos , que llamaban de los Ladrones : i no la pudiendo tomar , pasaron de la Vanda de el Sur de ella , i corrieron al-Hueste , hasta la Isla



de donde se quedaron con los Castellanos , dixeron , que ellos se havian perdido en la Nao llamada Santa Maria del Parral , del Armada de el Comendador Loaysa , de la qual era Capitan D. Jorge Manrique. El Capitan Hernando de la Torre , con deseo de saber , como se havia perdido esta Nave , mandò prender los Gallegos , pero el Sanchez se huiò. En el mismo punto llegó vna Carta de las Islas de los Celebes , de Guillermo Flamenco , en la qual condenaba à estos Gallegos : diòse tormento por ello , i por otros indicios , al Romay , i confesò , que la Nave Santa Maria del Parral havia llegado à Vizaya , i que embiò el Batel à Tierra , i que le tomaron los Indios , i mataron la Gente , por lo qual se fueron à otra Isla , adonde estos Gallegos , con otros , se concertaron de matar à Don Jorge Manrique , como lo hicieron : i à su Hermano Don Diego , i al Tesorero Francisco de Benavides , hecharon vivos en la Mar , i los alancearon al bordo del Navio ; i que viniendo sin Capitan ; i sin Piloto , porque se les havia muerto , dieron con la Nave al través en la Isla de Sangin , adonde los Indios pelearon con ellos , i mataron la maior parte , i vendieron à los otros ; i vista su confesion , fue arrastrado , i hecho quartos.

Como se perdió la Nave Santa Maria del Parral , del Armada de Loaysa?

Simon de Brito, i los demás Portugueses, hurtan la Barca à Saavedra

Saavedra buelve à los Celebes.

El Capitan Hernando de la Torre manda prender à los dos Gallegos.

Como se perdió la Nave Santa Maria del Parral , del Armada de Loaysa?

Simon de Brito, i los demás Portugueses, hurtan la Barca à Saavedra

Saavedra buelve à los Celebes.

de Mindanao : i llamase aquella Costa Vizaya , nombre de los Naturales.

Hernando de la Torre supo, como en la Isla de Gilolo , por la Vanda del Leste , en vn Lugar , que se decia Bicholli , havian aportado dos Christianos , i vn Indio en vna Canoa , que decian , que eran Castellanos : i deseando saber esta novedad , ordenò al Capitan Urda- neta , que lo fuese à ver : i recelandose , que serian Portugueses , i porque no hu- iesen , diò de noche en el Lugar , i los prendiò ; i hallando que eran Simon de Brito , i Bernardino Cordero , los que hurtaron la Barca à Saavedra , les pre- guntò por el dicho Saavedra , dixeron , que era perdido , i los llevò à Tidore . Saavedra bolviò à Sarragan , adonde dexò vn Castellano enfermo , dicho Gri- jalva : preguntaron por el , dixeron , que el Rei , que le tenia consigo , no estaba alli : i esta fue mentira , porque le ven- dieron , i despues fue hallado en Malà- ca : i por no tener Barca , ni remedio de tomar Agua , ni los Indios quererla dàr , fueron à reconocer la Isla de Meao , veinte Leguas de los Malucos , de don- de bolvieron à Tidore por Octubre , à donde convino varar la Nao , i dàr ca- rena . Holgò Alvaro de Saavedra de ha- llar alli à Simon de Brito , i à Bartolo- mè Cordero , que le hurtaron la Barca , i los hiço prender : i probado el deli- to , confesaron ; i que haviendo apor- tado à Bicholli , con intencion de irse à Terrenate , el Capitan Urdaneta diò sobre ellos , i los prendiò , i llevò à Ti- dore : i sentenciados , el vno fue des- quartigado , i el otro ahorcado .

El Capitan Urda neta lle- va à Ti- dore à Si- mon de Brito , i à Bernardi no Cor- dero , Por- tugueses .

Saavedra hace cas- tigar à Brito , i à Corde- ro , que le hurta- ró la Bar- ca .

CAP. VII. Que Nuño de Guzmàn llegò à Panuco , i lo que hiço en este Año : i que embiò al Rei con sus pretensiones , i à informar contra D. Hernan- do Cortès .



N el principio de este Año , partiò de Castilla Nuño de Guzmàn , Caballe- ro , Natural de Guadalaxara , que havia vivido en la Isla Española , i te- nido Repartimiento , siendo Vecino de la Villa de Puerto de Plata : i fin mas

servicios , ni experiencia de Guerra , fue proveido en el Gobierno de Panuco : de- tuvose , por enfermedad , en la Isla Es- pañola : llegò al Rio de Panuco , subió à la Villa de San Estevan del Puerto , adonde havia de ser su Residencia , à 20. de Maio : fue recibido con Arcos Triun- fales , Procesion , Fiestas , i alegria vni- versal , como acontece en qualquier mu- danga de Gobierno , porque siempre se espera , que aquello ha de ser mejor . Entendiò en informarse de todas las co- sas de la Provincia : i no las hallando conformes à la grandeça , que en su ani- mo las havia figurado , pretendiendo , que en vn Repartimiento , que havia hecho el Lic. Marcos de Aguilar , que en Mexico governò , diò mucha parte de los Terminos , i Pueblos , que perte- necian à aquella Governacion , embiò à Mexico à Sancho de Caniego , su Pa- riente , para que requiriese al Teforero Alonso de Estrada , i à Gonzalo de San- doval , que governaban por muerte de Marcos de Aguilar , que le restituiesen la Tierra , que pretendiò que se havia quitado de su Governacion . Sancho de Caniego , en los confines hallò à Pero Gonzalez de Truxillo , i porque no le allanò el paso , como en jurisdiccion de Governador , su Pariente , aunque Tru- xillo le dixo , que aquella era de Mexi- co , le tratò mal . Avisò Nuño de Guz- màn al Rei , de su llegada : pidiò Plan- tas de Castilla , Ganados , Caballos , i otras cosas : embiò à descubrir Minas : entendiò en proveer Oficios , hacer , i deshacer Ordenanças , dàr , i quitar En- comiendas , i Repartimientos , i embiar por la Tierra Alguaciles , que recono- ciesen los Titulos con que cada vno po- seia , con que daba ocasion para cohe- char . Llamò à todos los Caciques , pa- ra que le conociesen , i respetasen , i les habló en dia señalado , procediendo en todo , no como Administrador de agra- na Viña . Sancho de Caniego presentò en Mexico las Provisiones de Nuño de Guzmàn , pero no se le diò lo que pre- tendia : i amenazando de acudir al Rei , se bolviò à Panuco : desde donde , de- sciendo Nuño de Guzmàn , por todas partes , ensanchar sus limites , embiò al mismo Sancho de Caniego , aunque nue- vo en la Tierra , con la maior parte de la Gente que pudo , à conquistar el Rio de las Palmas , pensando de hallar gran- des riqueças , no ignorando , que esta- ba dado aquel distrito à Panfilo de Nar- vaez : tomò la posesion en nombre del

Rei : i en 40 Leguas , la Tierra adentro , no hallaron poblado , ni camino , i pocos Indios , i aquellos tan salvages , que no se sustentaban sino de Caças , comiendo las Carnes crudas , i Lan- goftas , Lagartijas , i Culebras , i otras tales vascofidades . Detuvose cinco Me- ses en la Jornada , aunque tuvieron noticia , que la Tierra adentro era rica , i poblada : por las espesuras de los Bosques no pudieron pasar , i por faltarles el mantenimiento , i otras co- sas , se bolvieron ; i deseando Nuño de Guzmàn continuar en Descubrimientos , i sintiendo mucho la falta que tenia de Caballos , diò vna licen- cia moderada , para que de su Gover- no se llevasen Esclavos à las Islas , con que el retorno de el precio fuese con- vertido en Caballos , i Ganados : que si se executara con puntualidad , se pu- dieran compadecer , aunque Nuño de Guzmàn lo reprehendia en otros Go- vernadores , pero con la color que daba de muchos provechos , que resul- taban al bien publico , se puso à exe- cutarlo , aconsejado , i favorecido de la voz Popular , que no mira sino à su gusto , i provecho , i mostrando , que en este caso havian otros hecho ma- iores excesos , cargando à Don Her- nando Cortès , de cuiu Fama , i He- chos se ofendia tanto , que no trata- ba sino de interpretarlos , en siniestra parte .

Los que fueron al Rio de las Palmas , se buelven , por la falta de Baf- timientos .

Nuño Guzmàn embia Mexico para que se le de la Tierra que pende de su ridad .

Malè im- peratur , cum regit vulgus Du- ces . Sen .

Fe- dego- nar Nuño Guzmàn

Informa- cion , que Nuño de Guzmàn dà al Rei de la ca- pacidad de los In- dios de Panuco , por lo q̄ toca à su libertad .

Nuño Guzmàn embia con- tar de la mas

Alonso de Estrada le havia requerido , que no lo hiciese , embiò al Capitan Gil Gonzalez de Benavides , con Gen- te de à caballo , i de à pie , que le reprimiese , i amparase en su posesion à los Vecinos que obedecian à Mexi- co , i eran de su Jurisdiccion ; porque haviendole requerido , que no vñase de sus Provisiones , sin que primero las bolviese à presentar en Mexico , no lo quiso hacer . Y haviendose escrito los vnos à los otros , sobre estas diferen- cias , las Cartas iban con poca corte- sia , especialmente las de Nuño de Guzmàn , à D. Hernando Cortès . En fin , el Capitan Gil Gonzalez de Benavides embiò à decir à Nuño de Guzmàn , que nombrase Persona , que fuese con el , à conformarse en los Confines , i señalarlos . Embiò à su Primo Sancho de Caniego , i no se conformaron ; i porque despues embiò à tomar posesion de las Minas de Mechoacan , i Colima , i se las de- fendieron : i no sabiendo que estaba proveido por Presidente de la nueva Audiencia de Mexico , determinò de embiar à Castilla à Sancho de Canie- go , por Procurador de la Provincia , i tratar de sus pretensiones , i quexas , contra Don Hernando Cortès , i Alon- so de Estrada , i que se le ensanchase el Gobierno , i diesen maiores com- odidades . Asimismo ordenò à su Primo , que dixese al Rei , que Don Hernando Cortès , i Alonso de Estrada , i Gonzalo de Sandoval , eran Amigos , i tenian la Tierra tiranizada : i que Don Hernando Cortès matò al Licenciado Luis Ponce ; i que quando Marcos de Aguilar murió , Her- nando Cortès se retraxo à San Francisco , porque le tenian probado , que se queria levantar con la Tierra : i que havian tra- tado , que no se recibiese Persona , que fuese por el Rei : que hiço Fundiccion particular en su Casa : que tuvo forma como se diese à Sandoval por Acompañado en el Gobierno , quando Aguilar murió , al Te- sorero Estrada , para hacer en todo à su modo : que aunque havia tratado de qui- tar el Gobierno al Teforero , por haberle visto mui apoderado , se confederò con el : i el Teforero le hiço Compadre de vn Hijo que le nació , con que quedaron Amigos : que no havia dexado ningun mueble en su Casa , i lo havia embiado todo à la Mar del Sur , adonde tenia hechos Navios , i detenidos Marineros : i debia tener ojo à ponerse por aquella parte en cobro : que el Factor , i Veedor eran buenos Ministros ,

Diferen- cia entre Alfo de Estrada , i Nuño de Guzmàn .

Nuño de Guzmàn embia à Castilla à Sàcho de Caniego .

Lo que Nuño de Guzmàn escribe al Rei contra Don Hernando Cortès .

Informa- cion que Nuño de Guzmàn dà al Rei de la ca- pacidad de los In- dios de Panuco , por lo q̄ toca à su libertad .

G i con

con gran crueldad los tuvieron veinte meses presos: que havia mucha necesidad, que el Rei mandase proveer de Governador, i Juez de Residencia para Nueva-Espana, advirtiendole, que los avisasen, que fuesen sobre si, que no los matasen, como à Francisco de Garay, i Luis Ponce, i à otros, porque à los buenos servidores del Rei estaban oprimidos, i havia Vandos, como de Guelfos, i Gebelinos: i no osaban nombrar la voz del Rei, cuyo servicio no se conocia, ni estimaba: suplicaba por breve Provision en todo: desia, que en el momento que escrivia lo sobredicho, le havian avisado, que el Tesorero Estrada havia dado licencia à Don Hernando Cortès, para ir à Castilla, i que tenia para ello dos Navios muy artillados en la Vera-Cruz: i que Estrada havia hecho mal en darle la licencia, porque se entendia, que Don Hernando Cortès dexaba ordenado à todos los Naturales de la Tierra, que en partiendose, se levantasen contra el Rei: cosa, que se podia muy bien creer, por la mucha devocion, que todos los Caciques le tenian.

Llega à la Corte Sàcho de Caniego, i es conocida la pasiõ con que trataba contra Don Hernando Cortès.

Con estas demandas llegó Sancho de Caniego à la Corte, en tiempo que el Rei andaba con cuidado, proveiendo en las cosas de Nueva-Espana: fue oido, i creido de cada vno, conforme à la buena, ò mala opinion que tenia: mas como hablaba con poco recato, i con la libertad que suelen en la Corte del Rei, los que piensan que tienen espaldas, i favor, los Amigos de Cortès, vnos se reian, no haciendo caso de el negocio; otros decian, que quien metia à Nuño de Guzmàn en gobernar lo que no era de su Provincia, ni hacerse Consejero del Rei; i aunque fue bien conocida su pasiõ, como aun no havian llegado las nuevas de los excesos, que havia hecho, ni de las inclinaciones, que con el Gobierno havia descubierto, nada fue parte para que se dexase de hacer su Provision, para Presidente de la nueva Audiencia de Mexico, pareciendo, que por no tener voto, i porque el Audiencia re-

Nuño de Guzmàn, proveido por Presidente de la Audiencia de Mexico.

frenaria sus licencias, no se-  
ria de inconveniente.



CAP. VIII. Que D. Hernando Cortès se determinò de venir à Castilla: i fue proveido por Presidente de la Real Audiencia de Mexico, Nuño de Guzmàn, entre tanto que se embiaba otro.

**M**UCHO deseaba el Rei, que los Oidores de la Audiencia de Nueva-Espana partiesen con brevedad, porque los negocios de aquella Tierra pedian

prompto remedio, i andaba pensando en proveer Presidente para el Audiencia, i dando orden en los Despachos, è Instrucciones que havian de llevar: i las informaciones que havia, del mucho poder, que en todas aquellas Provincias tenia Don Hernando Cortès, eran tantas, que se entendia, que por mucha autoridad que llevase el Audiencia, nunca se le tomara à derechas la Residencia, si èl se hallaba presente, ni se podrian averiguar las demás cosas que se deseaban, por ser tan poderoso; i para que con mas libertad pudiesen los Jueces hacer su oficio, pareció que era bien sacarle de la Tierra: fuese pensando en la orden, que se havia de tener para ello: i parecia, que seria de inconveniente, que el Rei se lo escribiese, por si acaso no quisiese obedecerle (porque aunque havia escrito, pidiendo licencia para venir, podia haver mudado de opinion) le ponía en grandes obligaciones. Al fin se acordò, que el Obispo de Osma, Presidente del Consejo Supremo de las Indias, le escribiese vna Carta; en la qual le dixo, que le convenia venir à Castilla, para que el Rei le viese, i conociese, aconsejandole, que lo pusiese por obra, con la maior brevedad que fuese posible, ofreciendole su favor, è intercesion, para que su Magestad le hiciese merced. Esta Carta llegó à tiempo, que Don Hernando Cortès estaba en la misma determinacion de hacer este viage, porque gobernaba el Tesorero Estrada, con mucha arrogancia: i que por los muchos Emulos que tenia, havia dificultad de bolver à su Cargo; i que

El Obispo de Osma escribe à Don Hernando Cortès, que venga à Castilla.

Sospechas de la potencia de Don Hernando Cortès.

El Obispo de Osma escribe à Don Hernando Cortès, que venga à Castilla.

que teniendo poco favor en Castilla, sus cosas no caminaban à su gusto. Demàs de esto, deseaba casarse, por haver Hijos, porque iba entrando en edad, i no le convenia dilatarlo mas tiempo. Deseaba besar al Emperador las manos, i darle cuenta de muchas cosas de su servicio, i de las que debia remediar, para asentar bien las de aquellas Provincias, i porque le hiciesen merced conforme à sus servicios, i que le diese algun Titulo, para que nadie se le atribuyese: por estas causas, la Carta del Obispo de Osma le hizo resolver, en poner luego la partida en efecto; i no sabiendo que se havia dado à Panfilo de Narvaez la Governacion del Rio de las Palmas, teniendo aparejado Gente para embiarla à poblar, lo dexò, quando lo supò, i la Empresa de los Chichimecas, para donde havia despacho docientos Castellanos, i sesenta de à caballo, con muchos Mexicanos, para certificarse si era tan buena, i tan rica de Minas, como se decia: i que la poblasen, si hallasen que era tal; i que quando no los recibiesen de Paz, hiciesen Guerra.

La Carta del Obispo de Osma llega à tiempo que Don Hernando Cortès trataba de venir à Castilla.

Don Hernando Cortès manda poner dos Navios en ordè para venir à Castilla.

Don Hernando Cortès viene à Castilla.

la, i otras Ciudades: ocho Bolteadores de palo: doce Jugadores de Pelota, i algunos Indios, è Indias, muy blancos, i otros Enanos, i Contrahechos: traxo Tigres, Alcatraces, Papagaios, vn Ayotochili, otro Tlaquaçi, Animal, que embolsa sus Hijos para comer; cuià cola, segun la opinion de las Mugeres Indias, ajuda mucho en los partos. Traia gran suma de Mantas ricas, Plumages, Ventalles, Rodelas, Espejos de piedra, i otras galanterias, para presentarle; i en fin, venia como Gran Señor. Y porque si acaso no se moviese à venir con lo que le escriviò el Obispo de Osma, i huviese mudado parecer, se diò à los Oidores de la Audiencia, vna Carta del Rei, en que le decia: *Que bien sabia, que havia pedido licencia para venir à informar de lo que havia servido, i de la calidad de la Tierra, i estado de ella, i de lo que convenia para su conservacion, è acrecentamiento; i que tambien havia escrito, que pues que era muerto el Lic. Luis Ponce, sin tomar su Residencia, se proveiese de Persona de confianza, que la tomase. Y porque antes que se supiese la muerte de Luis Ponce, luego que se recibieron sus Cartas, se acordò, que el Tesorero, Contador, Vcedor, i Factor, viniesen en persona à dar cuenta de todo, i de lo acaecido en su ausencia, è para ello, i para que su Residencia se tomase, i para que entretanto huviese quien tuviese el administracion de la Justicia, havia acordado de embiar quatro Oidores, con ciertos Poderes, con vn Presidente: i que despues havia llegado el Contador Albornoz, que diò informacion de todo, al qual se mandaba, que bolviese à residir en su Oficio; i aunque por las Cartas del Bachiller Marcos de Aguilar, i por la informacion de Albornoz, i de otros muchos, i por la que antes se tenia de las Cartas del mismo D. Hernando Cortès, se pudiera proveer en muchas cosas, teniendo por cierto, que nadie tenia tanta experiencia como èl, se havia mandado sobreseer en todo, salvo en la provision del Presidente, i Oidores, i en la informacion, que à ellos, i à otras Personas se havia mandado que recibiesen, para el Repartimiento, que adelante se havia de hacer de las Provincias, è Indios de aquella Tierra; i porque en todo se entendia de proveer con su acuerdo, i parecer, habiendo tambien oido à los otros tres Oficiales Reales, à los quales se embiaba à mandar, que luego viniesen, se le encargaba, i mandaba, que con la brevedad que el caso requeria, viniese, para que en todo se proveiese, conforme à su*

Las cosas que traxo Don Hernando Cortès de Nueva-Espana, viene è mucha autoridad.

Carta de el Rei à D. Hernando Cortès con los Oidores.

Carta de el Rei à D. Hernando Cortès con los Oidores.

Carta de el Rei à D. Hernando Cortès con los Oidores.